

30 ABR 2014



## RESOLUCIÓN No. 005090

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 15 DE 2014 CUYO OBJETO ES: LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN CONTRATAR UN PROFESIONAL QUE FUNJA COMO DIRECTOR DE PROYECTO DENTRO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N. 061 DE 2014 SUSCRITO CON LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO QUE TIENE POR FIN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE COMPETENCIAS LABORALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y FUNDAMENTAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL TELETRABAJO EN EL PROCESO DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS, TENIENDO EN CUENTA LAS PARTICULARIDADES DE LA ENTIDAD Y LINEAMIENTOS CONCEPTUALES, METODOLÓGICOS Y NORMATIVOS QUE APLICAN A CADA PRODUCTO DEL PROYECTO.

**EL VICERRECTOR DE DESARROLLO REGIONAL Y PROYECCIÓN COMUNITARIA LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD**

### **EN USO DE SUS FACULTADES DELEGATARIAS, Y CONSIDERANDO**

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD, es un ente Universitario Autónomo del Orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, transformada mediante Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, en los términos Definidos en la Ley 30 de 1992.

Que mediante Acuerdo Número 047 del 13 de Septiembre de 2012 del Consejo Superior Universitario se expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Que en virtud del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que en virtud del artículo 211 de la Constitución Política de Colombia se permite a las autoridades administrativas delegar en sus subalternos las funciones atinentes a cada uno de ellos, junto con sus responsabilidades.

Que en virtud de la Resolución No. 1464 del 19 de Agosto de 2008, se le otorgan facultades delegatarias al Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria de la Universidad la competencia para iniciar trámites para la selección de contratistas.

Que el presente proceso de Invitación Pública se realizará en los términos de la Ley 30 de 1992 y el Estatuto de Contratación de la UNAD.

Que la presente invitación no da lugar a Licitación o concurso alguno, se trata de una solicitud de oferta que será analizada interiormente por la UNIVERSIDAD en desarrollo de su régimen propio de contratación y que por lo tanto no la obliga a contratar.

Que La Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, está interesada en recibir propuestas para : contratar un profesional que funja como director de proyecto dentro del contrato interadministrativo n. 061 de 2014 suscrito con la superintendencia de notariado y registro que tiene por fin la implementación del modelo de competencias laborales de la superintendencia de notariado y registro y fundamentar la implementación del teletrabajo en el proceso de registro de instrumentos públicos, teniendo en cuenta las particularidades de la entidad y lineamientos conceptuales, metodológicos y normativos que aplican a cada producto del proyecto

Que teniendo en cuenta la necesidad evidente de realizar la contratación anteriormente señalada, y en virtud de los estudios de conveniencia, factibilidad y la justificación presentada por la Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas de la UNAD, se hace oportuno ordenar la apertura de una Invitación Pública para tal efecto acorde con los lineamientos de la Universidad, por un valor de SESENTA MILLONES DE PESOS m/cte (\$60.000.000.00) IVA y demás retenciones y tributos derivados de este proceso incluidos, según la descripción de los Términos de Referencia.

Que para lo anterior, la Oficina de Presupuesto ha expedido el C.D.P No.259 del 04 DE FEBRERO DE 2014; apropiación presupuestal que respalda el compromiso resultante de este proceso.

Que podrán participar en este proceso de contratación todas las personas naturales que cumplan con lo solicitado dentro del objeto de la convocatoria y que no esté incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y normas concordantes.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Invitación Pública No. 15 de 2014 cuyo objeto es: La Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, está interesada en contratar un profesional que funja como director de proyecto dentro del contrato interadministrativo n. 061 de 2014 suscrito con la superintendencia de notariado y registro que tiene por fin la implementación del modelo de competencias laborales de la superintendencia de notariado y registro y fundamentar la implementación del teletrabajo en el proceso de registro de instrumentos públicos, teniendo en cuenta las particularidades de la entidad y lineamientos conceptuales, metodológicos y normativos que aplican a cada producto del proyecto.

**ARTICULO SEGUNDO:** La Invitación pública, se efectuará dentro de los siguientes términos:

| ACTIVIDAD                                                               | FECHA         |              | HORA                  | LUGAR                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------|---------------|--------------|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                         | Desde         | Hasta        |                       |                                                                                                                        |
| Apertura Invitación                                                     | 30 Abril 2014 |              | 2:00 pm.              | Página web de la UNAD;<br><a href="http://www.unad.edu.co/Contratación">www.unad.edu.co/Contratación</a>               |
| Publicación de Términos de Referencia                                   | 30 Abril 2014 |              | 2:00 pm.              | Página web de la UNAD;<br><a href="http://www.unad.edu.co/Contratación">www.unad.edu.co/Contratación</a>               |
| Observaciones a los Términos de Referencia                              | 30 Abril 2014 | 2 Mayo 2014  | De 2:00 pm. A 5:00 pm | Grupo Jurídico y Contratación, Secretaria General UNAD, Calle 14 sur No. 14-23, piso 5                                 |
| Respuesta a observaciones y publicación de Adendas                      | 5 Mayo 2014   |              | Hasta las 5:00 p.m.   | Página web de la UNAD;<br><a href="http://www.unad.edu.co/Contratación">www.unad.edu.co/Contratación</a>               |
| Recepción de ofertas y cierre de la Invitación                          | 9 Mayo 2014   |              | 9:00 a.m.             | Secretaria General UNAD, Calle 14 sur No. 14-23 piso 5.                                                                |
| Proceso de evaluación de las ofertas                                    | 9 Mayo 2014   | 12 Mayo 2014 | De 12:00 m a 5.00 pm  | Comités evaluadores UNAD                                                                                               |
| Solicitud de Aclaraciones a las ofertas                                 | 9 Mayo 2014   | 9 Mayo 2014  | De 12:00 m a 5.00 pm  | Comités evaluadores UNAD, informado a los oferentes                                                                    |
| Respuestas a las aclaraciones de las ofertas                            | 9 Mayo 2014   | 12 Mayo 2014 | De 12:00 m a 3.00 pm  | Oferentes participantes                                                                                                |
| Publicación del informe de evaluación preliminar                        | 13 Mayo 2014  |              | Desde las 8 am        | Página web de la UNAD;<br><a href="http://www.unad.edu.co/Contratación">www.unad.edu.co/Contratación</a>               |
| Observaciones al informe de evaluación preliminar y consulta de ofertas | 13 Mayo 2014  | 15 Mayo 2014 | 12 Mayo 2014          | Grupo Jurídico y de Contratación, Secretaria General UNAD Calle 14 sur No. 14-23, piso 5, (vía mail, fax-personalmente |
| Respuesta a observaciones                                               | 16 Mayo 2014  |              | 4:00 pm               | Página web de la UNAD;<br><a href="http://www.unad.edu.co/Contratación">www.unad.edu.co/Contratación</a>               |
| publicación informe de evaluación definitivo                            | 19 Mayo 2014  |              | 9:00 am               | Página web de la UNAD;<br><a href="http://www.unad.edu.co/Contratación">www.unad.edu.co/Contratación</a>               |
| Adjudicación                                                            | 20 Mayo 2014  |              | 11:00 am              | Página web de la UNAD;<br><a href="http://www.unad.edu.co/Contratación">www.unad.edu.co/Contratación</a>               |

El cronograma del proceso de contratación podrá ser modificado por la Universidad y se comunicará a través de la página web.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 30 ABR 2014.

EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ DIAZ  
Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria UNAD.

Elabora DCU  
Revisa LST